Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 355.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "JULIUS PY IMPORTACIONES" DE JULIO CÉSAR ORTEGA QUIÑÓNEZ, EN EL ÍTEM Nº 1; A "BIOS INFORMÁTICA" DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, EN EL ÍTEM Nº 2; Y A "INGPARTEC" S.A., EN EL ÍTEM Nº 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX Y TV, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 20 de setiembre de 2012

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Aparatos de Fax y TV, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 68/12, ha elevado el Dictamen Nº 23/12, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de las firmas* ***"JULIUS PY IMPORTACIONES" DE JULIO CÉSAR ORTEGA QUIÑÓNEZ;*** *en el ítem Nº 1, a* ***"BIOS INFORMÁTICA" DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO****, en el ítem Nº 2; y a* ***"INGPARTEC" S.A.****, en el ítem Nº 3, por ser las ofertas más bajas y que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"JULIUS PY IMPORTACIONES" DE JULIO CÉSAR ORTEGA QUIÑÓNEZ****, en el Ítem Nº 1 de la Licitación por Contratación Directa para la Adquisición de Aparato de Fax y TV, por un monto total de guaraníes veinte millones trescientos mil (Gs. 20.300.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

///...

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 355.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "JULIUS PY IMPORTACIONES" DE JULIO CÉSAR ORTEGA QUIÑÓNEZ, EN EL ÍTEM Nº 1; A "BIOS INFORMÁTICA" DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, EN EL ÍTEM Nº 2; Y A "INGPARTEC" S.A., EN EL ÍTEM Nº 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX Y TV, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 2º.- *Adjudicar a la firma* ***"BIOS INFORMÁTICA" DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO****, en el ítem Nº 2 de la Licitación por Contratación Directa para la Adquisición de Aparato de Fax y TV, por un monto total de guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil (Gs. 2.950.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 3º.- *Adjudicar a la firma* ***"INGPARTEC" S.A.****, en el ítem Nº 3 de la Licitación por Contratación Directa para la Adquisición de Aparato de Fax y TV, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos mil (Gs. 4.800.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 4º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 530, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 5º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 4º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 6º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 7º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 8º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCIU UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte